MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DECRETO N° 1433

TEMUCO, 07 ABR. 2025

V I S T O S:

1.- El documento ingresado a la Dirección de Tránsito por la Sra. Fredis Montecinos Márquez, con fecha 31/03/2025, donde informa el deceso de su marido, Sr. Jorge Octavio Sepúlveda y solicita dejar sin efecto la deuda por derechos de estacionamiento de taxi básico, toda vez que, por razones de salud, desde el año 2021 no ocupa el paradero ubicado en calle Miraflores con Matta.

2.- Los Decretos Alcaldicio N° 3.218/02, 1.691/11 y 2072/16, que asignaron, modificaron y caducaron espacios reservados para propietarios de taxi básico en el paradero ubicado en calle Miraflores con Matta.

3.- Las normas contenidas en el Decreto N° 2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 del Ministerio del Interior de 1979, sobre rentas municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de regularizar la asignación de estacionamientos reservados para taxi básico por no ejercer la actividad económica y no mantener al día el pago de derechos municipales correspondientes.

2.- La aprobación del Director de Tránsito a requerimiento formulado por el Jefe del Departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección.

D E C R E T O:

1.- Cadúquese la autorización municipal y descárguese los giros municipales correspondientes a la asignación de estacionamiento reservado para taxi básico por no ejercer la actividad económica autorizada y por no mantener al día el pago de derechos municipales correspondientes, al integrante del paradero ubicado en calle Miraflores con Matta, conforme al siguiente detalle:

Paradero Taxi Básico calle Miraflores & Matta

Asignatario	Rut	Rol	Fecha deuda	Situación
Jorge Octavio Sepúlveda Ríos	[redacted]	52-197	2021 a 2025	inactivo

3079590

MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

2.- El Departamento de Rentas y Patentes procederá a realizar los descargos de las deudas de los asignatarios precedentemente identificados.

3.- La Dirección de Tránsito dispondrá el retiro de la señalización instalada en el paradero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

UAR/JHV/HLC/hlc

Distribución
- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Sra. Fredis Montecinos
- Oficina de Partes